

MUY PERSONAL

Lugar y fecha de nacimiento
Utiel (Valencia), 1963

Carrera profesional
Es asesor fiscal, graduado social y abogado. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales desde febrero de 2019. Posee la Distinguida de Primera y Segunda Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Aficiones
Lectura, música y, sobre todo, la cultura de Utiel.



Gabaldón mantiene su residencia y su despacho profesional en el municipio de Utiel

«No es el momento» de cambiar la normativa laboral

—¿Es partidario de derogar la reforma laboral o de retocar algún aspecto puntual?

—Creo que no es el momento. Además de que técnicamente es complicado, lo único que causaría es mayor incertidumbre e intranquilidad a las relaciones laborales de este país y no aportaría nada bueno en la situación actual. Considero más conveniente tomar medidas que ayuden a paliar esta situación y a colaborar y trabajar en equipo. Estas actuaciones son más urgentes y apropiadas en estos momentos que hacer una derogación de la reforma laboral. Cuando pase esta situación se debe elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, que recoja todas las realidades laborales y cambiantes de nuestro sistema productivo.

«Hay inseguridad jurídica con determinadas normas y criterios»

Entrevista

Ricardo Gabaldón
Pte. del Consejo de Graduados Sociales

► Dice que desean colaborar con la Administración para flexibilizar los farragosos procedimientos burocráticos que han provocado el caos

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
MADRID

Los graduados sociales son un puente entre las empresas, los trabajadores y la Administración. Prueba de ello es que durante esta crisis, estos 22.000 profesionales han gestionado aproximadamente el 80% de los ERTE y de las prestaciones por cese de actividad de los autónomos.

—¿En algún momento se han visto desbordados con tanto trabajo?

—El esfuerzo realizado por los graduados sociales desde el 14 de marzo ha sido extraordinario, estamos sin aliento, con jornadas de 14 horas de lunes a domingo. Hemos estado y seguimos desbordados, sin haber podido disfrutar de unos días de vacaciones. Además de nuestro trabajo habitual de asesoramiento y confección de nóminas y seguros sociales, contratos de trabajo, etc..., hemos tenido que confeccionar la mayoría los ERTE y de las prestaciones de los autónomos. Además, además hemos realizado trámi-

tes que no nos correspondían, como la solicitud de la prestación colectiva. Por eso quiero felicitar a todos los graduados sociales por el enorme esfuerzo desempeñado y a todos los presidentes y personal laboral de los colegios y del Consejo General.

—¿Cómo es la relación de los graduados sociales con la Administración?

—Necesitamos que la colaboración con la Administración sea en las dos direcciones y terminar con la inseguridad jurídica que hay con determinadas normas y criterios que ha dictado.

—¿Considera adecuadas las medidas del Ejecutivo para ayudar a trabajadores y empresas?

—Las medidas eran necesarias en la actual situación. Sin ellas se hubiera destruido una gran cantidad de empleo irrecuperable en nuestro país. Cuestión distinta es la proliferación normativa. Hemos tenido que analizarlas y ponerlas en práctica sin solución de continuidad, padeciendo una inseguridad jurídica que nos ha difi-

cultado la toma de decisiones y que pueden tener consecuencias en un futuro. Además esta proliferación normativa se ha realizado sin tener en cuenta la multitud de trámites administrativos y burocráticos, en muchos casos repetitivos con varias administraciones que se podían haber resuelto poniendo en práctica algunas de las propuestas planteadas por nuestro colectivo.

—¿Considera necesaria alguna corrección en esas medidas?

—Sobre todo con respecto al procedimiento, lo que aliviaría la carga de trabajo que estamos soportando y también en parte a la misma Administración.

—¿Cree conveniente la prórroga de los ERTE?

—Dada la situación actual, se deberían prorrogar hasta el 31 de diciembre, bien en su situación actual, por sectores de actividad o como sea más conveniente. También la prestación de cese de actividad de los autónomos.

“

Prorrogar los ERTE
Deberían prorrogar los ERTE hasta el 31 de diciembre, así como la prestación por cese de actividad de autónomos

Con respecto a los trabajadores afectados por ERTE, pasados los 180 días de prestación por desempleo verán minorados sus ingresos al 50% por lo que debe establecerse un mecanismo de protección para estas personas.

—¿Se puede hacer algo más por los autónomos?

—Nosotros estamos en contacto con ellos en sus empresas y somos el termómetro para saber que carencias tienen. Facilitar que las ayudas que se han puesto en el mercado cumplan su función, por ejemplo los ICO, en algunos casos no han servido para ello debido a las trabas que se han encontrado. Se deben mantener y extender las ayudas porque algunas de ellas consistían en diferir los pagos. Ahora, esos pagos hay que efectuarlos y estamos en la misma situación que al inicio del estado de alarma, por lo que deben extenderse más en el tiempo. Necesitan más ayudas, que lleguen al destinatario y que se extiendan las actuales, junto con una mayor flexibilidad, ya que de lo contrario se pueden ver abocados al cierre de la actividad y en algunos casos al concurso.

—La tramitación de los ERTE está siendo un caos.

—Ha sido muy complicado. Valoro la iniciativa de intentar mantener el empleo, pero la complicación en los trámites y la técnica empleada junto con algunos requisitos van a hacer que estemos pendientes de los ERTE durante varios años. Además, se ha puesto en marcha una solicitud colectiva de prestación que no se canalizó de la manera más adecuada, lo que ha significado que algunos trabajadores cobraran tarde, otros cobraran menos de lo que debían y algunos cobraran prestación cuando ya se habían reincorporado a su puesto de trabajo.